

Elecciones 2006

Estimada/o compañera/o:

De conformidad con nuestros estatutos, corresponde celebrar durante el presente año 2006, elecciones en la asociación española de pediatría de Atención Primaria (AEPap) para la renovación de cargos del comité ejecutivo de su junta directiva; es decir, se renuevan los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

La decisión adoptada por la junta directiva saliente ha sido convocar las elecciones para los días 20 y 21 de octubre de 2006, en Madrid, coincidiendo con el Curso de Actualización Pediatría 2006 organizado por AEPap. Y la proclamación de los resultados tendrá lugar en asamblea general ordinaria que se convocará, a tal efecto, el sábado 21 de octubre, al finalizar dicho Curso.

La regulación de todo el proceso electoral se hará basándose en el documento de AEPap "Normativa para el procedimiento electoral" aprobado por su junta directiva y dado a conocer en la Asamblea general de AEPap celebrada el pasado 3 de junio. Toda la información complementaria que derive de esta convocatoria electoral será pública en la página web de la AEPap, en la siguiente dirección electrónica:

www.aepap.org/elecciones06/index.htm

Con la presente carta, se informa a todos los asociados de AEPap del inicio del proceso electoral y la apertura del período de presentación de candidaturas.

1. Cómo presentar una candidatura

1.1. La elección a cargos del comité ejecutivo de la AEPap se presentará en candidatura cerrada; es decir, formada por una lista encabezada por la persona que opta al cargo de presidente y otras tres para cada uno de los cargos restantes: vicepresidente, secretario y tesorero.

1.2. Para poder ser elegido miembro del comité ejecutivo de la AEPap es preciso ser socio numerario en la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria; es decir:

- debe pertenecer a una de las asociaciones/sociedades regionales de pediatras de Atención Primaria federadas en AEPap;
- tener el título de especialista en Pediatría y ejercer su labor como pediatra en Atención Primaria.

1.3. La presentación de la candidatura se hará mediante escrito dirigido al Secretario de AEPap, utilizando el modelo Anexo I que se adjunta, a la siguiente dirección postal:

Asociación Española de Pediatría de Atención
Primaria (Elecciones 2006)
C/ Infanta Mercedes, 92 - bajo
28020 Madrid

La fecha límite para la recepción de candidaturas es el **5 de octubre de 2006**.

1.4. La difusión pública de las candidaturas presentadas se hará a través de la página web de AEPap destinada al efecto. Asimismo, las asociaciones/sociedades regionales federadas en AEPap podrán hacerlo a través de sus órganos y medios de difusión; y por cualquier otro medio que determinen las propias candidaturas.

2. Cómo votar

2.1. Pueden votar en estas elecciones todos los socios numerarios de la AEPap; es decir, los socios de las asociaciones/sociedades regionales federadas en AEPap, con título de especialista en Pediatría y que ejercen su labor como pediatras en Atención Primaria. Y, también, aquellos MIR de la especialidad de Pediatría que son socios de alguna

de las asociaciones/sociedades regionales federadas en AEPap.

2.2. El Anexo II podrá utilizarse como papeleta electoral; siendo obligatorio rellenar, al menos, el nombre y apellidos de la persona elegida que opta al cargo de presidente. La presentación de una papeleta sin el nombre y apellidos del candidato a presidente será considerada voto blanco.

Asimismo, serán votos nulos aquellas papeletas con modificaciones, tachaduras o añadiduras a los nombres de los candidatos o cuando se señale más de un candidato.

2.3. El voto presencial podrá realizarse, a lo largo de la jornada electoral; es decir, los días 20 y 21 de octubre de 2006. Estando la mesa electoral situada, y convenientemente señalizada, en la sede de celebración del IV Curso de AEPap "Actualización en Pediatría. 2006", en el Hotel NH Eurobuilding de Madrid (C/ Padre Damián, 23).

Los horarios de apertura y cierre de la Mesa electoral durante los días de jornada electoral vendrán fijados junto a la convocatoria de la Asamblea general Ordinaria; y se harán públicos a través de la página web de la AEPap.

2.4. Para realizar el voto por correo, y con objeto de garantizar la confidencialidad y legalidad del mismo, será imprescindible:

- introducir una única papeleta electoral, convenientemente rellena, en sobre cerrado y sin indicación alguna de identidad del votante;
- el sobre blanco y cerrado que incluye la papeleta electoral, junto con una fotocopia del DNI del votante (que debe tener sobrescrita la firma original de la persona, la fecha de la firma y el nombre de la asociación/sociedad federada a la que pertenece) se introducirá en otro so-

bre, que será remitido por correo certificado a la dirección postal de la AEPap:

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (Elecciones 2006)
C/ Infanta Mercedes, 92 - bajo
28020 Madrid

La fecha límite para la recepción del voto por correo serán las 0 horas del día **17 de octubre de 2006**.

No será válida, en la presente convocatoria electoral, la emisión de voto por correo electrónico.

Para cualquier información adicional sobre el proceso electoral se habilita el espacio en la página web de AEPap: www.aepap.org/elecciones06/index.htm Para cualquier duda o consulta sobre procedimientos de esta convocatoria electoral, puedes dirigirte al secretario en funciones de AEPap, a través de la dirección de correo electrónico: elecciones06@aepap.org. También puedes solicitar información de las elecciones y del censo electoral a través de la asociación/sociedad regional a la que perteneces.

Nos hemos marcado dos objetivos fundamentales en este proceso electoral: máxima transparencia y garantía democrática y conseguir una amplia participación (como expresión de la fortaleza de una asociación). Para ello, contamos con tu colaboración, estando abiertos a cualquier sugerencia, y estamos seguros de tu participación.

Un cordial saludo,

Juan J. Morell Bernabé

Secretario en funciones de AEPap
Responsable proceso electoral AEPap 2006

Convocatoria de la asamblea ordinaria de la AEPap

Estimada/o compañera/o:

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) va a celebrar su próxima asamblea general, en convocatoria ordinaria, el próximo sábado día 21 de octubre de 2006, a las 13:00 horas, en la Sala Madrid del Hotel NH Eurobuilding de Madrid, coincidiendo con la clausura del Curso de Actualización Pediatría 2006, organizado por la AEPap.

Y lo hará con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
- Aprobación, si procede, de la integración de la Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla-La Mancha (APapCLM).

– Breve informe del presidente.

– Ruegos y preguntas.

– Resultado de las elecciones a cargos del comité ejecutivo de la junta directiva de la AEPap.

Dada la importancia de los temas que se van a tratar y siendo ésta una ocasión propicia para encontrarnos, esperamos tu asistencia y participación en esta asamblea ordinaria de la AEPap.

Te esperamos en Madrid

Juan J. Morell Bernabé

Secretario

Juan Ruiz-Canela Cáceres

Presidente

Información del Grupo de Docencia de la AEPap

Después de largo tiempo, peticiones y espera, por fin la rotación de los residentes de pediatría por Atención Primaria ha sido oficialmente regulada y recogida dentro del programa formativo de la especialidad. Los pediatras de Atención Primaria vamos a poder ser reconocidos como tutores de forma oficial, solicitud largamente reivindicada por el grupo docencia MIR de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap).

La normativa general (accesible en www.aepap.org) no es exactamente la solicitada por nosotros, pero supone un cambio cualitativo largamente esperado.

Nuestra opinión es que todos los pediatras de Atención Primaria deberían poder tener la opción de ser tutores de residentes de pediatría y así lo hemos planteado tanto a nivel autonómico como estatal pero, por el momento, nuestra petición no ha sido atendida.

Inicialmente, la rotación se hará en centros de salud previamente acreditados para la docencia de médicos de familia.

En la actualidad, en las consejerías de las diferentes comunidades autónomas se está en fase o próximo a ponerse estas nuevas directrices en marcha, para lo cual el Grupo Docencia MIR de

la AEPap ha revisado el documento inicial y pone a vuestra disposición un modelo básico de solicitud que se ajusta a los requisitos previstos, sin perjuicio de que las diferentes comunidades autónomas puedan adoptar otro modelo oficial.

www.aepap.org/docencia/solicitudtutor.pdf

Las solicitudes de acreditaciones de tutores se tramitarán a través de las gerencias o distritos.

Opinión del Grupo de Docencia MIR de la AEPap sobre documentos correspondientes a la especialidad de Pediatría y sus áreas y rotación MIR-P por Atención Primaria

El pleno de la Comisión de Recursos Humanos en su reunión del día 19 de abril de 2006 aprobó una resolución conjunta de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia por la que se establecen los requisitos generales para la acreditación de centros de salud vinculados a unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas en Pediatría y sus áreas específicas^{1,2}.

Los contenidos que nos parecen de especial relevancia son:

1. Aprueba definitivamente la rotación obligatoria de residentes (MIR) de Pediatría por Atención Primaria.

2. Especifica los requisitos generales de acreditación que deben reunir los centros de salud vinculados a unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas en Pediatría y sus áreas específicas planteando algunas diferencias sustanciales con los previos:

- a. Propone que "Los centros de salud vinculados a unidades docentes de Pediatría y sus áreas específicas se ubicarán en unidades docentes previamente acreditadas para la formación de especialistas en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria".
- b. No establece ningún requisito relativo a los tutores de Pediatría de los centros de salud.
- c. Posibilita que las comunidades autónomas puedan determinar la pertinencia de nombrar figuras docentes específicas para el seguimiento y coordinación de la formación de especialistas en Pediatría durante sus rotaciones por Atención Primaria de Salud.

3. Aporta un anexo que es el "Programa oficial de la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas"³ que presenta como diferencia significativa respecto al previo la referencia a la rotación obligatoria por Atención Primaria y de la que destacamos:

- a. Duración de la rotación tres meses, siendo aconsejable su distribución en periodos de dos meses (en los dos primeros años y en los dos últimos de la residencia).
- b. Lugar de realización. En centros de salud integrados en una acreditada para la docencia en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria que cuenten con consultas de Pediatría que reúnan los requisitos específicos de acreditación exigidos al efecto.

Se crea por fin una nueva situación en la que finalmente se inicia la regulación oficial de la rotación de residentes de Pediatría por Atención Primaria pero hay algunos aspectos que no consideramos adecuados y **proponemos**:

1. Que aunque, de manera operativa, los centros de salud acreditados para la docencia

MIR en Pediatría tengan que estar inicialmente ubicados en un área o distrito en el que exista una unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria, la acreditación de éstos se haga de manera independiente a la docencia MIR en Medicina de Familia.

2. Constitución de una estructura docente para la docencia MIR de Pediatría en Atención Primaria independiente de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria. En el documento aprobado se hace constar la necesidad de realizar un seguimiento y coordinación de la formación de especialistas en Pediatría y sus áreas durante sus rotaciones por Atención Primaria de Salud. Para realizar estas funciones proponemos tres posibles modelos:

- a. Unidades Autonómicas de Docencia de Pediatría de Atención Primaria vinculadas a las Comisiones de Docencia de los hospitales de referencia cuyas características se adaptarían a las peculiaridades de cada autonomía y estarán formadas por: responsables de docencia autonómicos, pediatras de Atención Primaria en su calidad de tutores de residentes y tutores de Pediatría hospitalarios.
- b. Comisiones asesoras de las unidades docentes asociadas según lo propuesto en el texto del Grupo de Docencia de la AEPap⁴.
- c. Creación de la figura de un coordinador para la docencia MIR Pediatría en Atención Primaria en cada área o distrito sanitario en paralelo al coordinador de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria.

Las funciones de estas comisiones serían las ya descritas y las de proponer y valorar la acreditación de tutores y de centros de salud.

3. Rotación **básica**, con duración de tres meses siendo el momento adecuado durante el último período de R-2 o al inicio de R-3.

4. Posibilitar una rotación avanzada, para aquellos que opten por su "especialización" en Atención Primaria durante al menos seis meses en el último año de residencia.

5. Revisión del programa docente al completo, sin que afirmemos que el que hemos propuesto sea el idóneo⁴, sí debiera de tenerse en cuenta a la hora de adecuar esa rotación por Atención Primaria.
6. Reconocimiento oficial del papel de **Tutor** al Peditra de Atención Primaria con documento expreso, recursos y formación necesarios para el desarrollo de su labor.
7. Consideración de la especialidad de Pediatría como especialidad intra- y extrahospitalaria y no como una especialidad exclusivamente hospitalaria.
8. Ampliación de la Comisión Nacional de la Especialidad con dos vocales representativos del colectivo de peditras de Atención Primaria.

Grupo Docencia MIR-AEPap

Documentos

1. Pleno CC.RR.HH. 4 de abril de 2006

Proyecto: resolución conjunta de los Minis-

terios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia por la que se establecen los requisitos generales para la acreditación de centros de salud vinculados a unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas en Pediatría y sus áreas específicas.

2. Pleno CC.RR.HH. 4 de abril de 2006

Acuerdo de la Comisión Técnica de Formación Especializada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, sobre la incorporación progresiva de una rotación en Atención Primaria de Salud en los programas formativos de determinadas especialidades en ciencias de la salud.

3. Anexo

Programa oficial de la especialidad de Pediatría y sus áreas específicas.

4. "Convenio de Colaboración docente entre Atención Primaria y el hospital general, para rotación de residentes de Pediatría" Grupo de docencia MIR de la AEPap disponible en www.aepap.org

Grupo de Vías Respiratorias

Cursos presenciales de ámbito nacional 2006 (gratuitos)

Murcia: sábado, 4 de noviembre de 2006
Santiago de Compostela: sábado, 25 de noviembre de 2006

Características de los cursos presenciales

Cursos basados en talleres prácticos y sesiones breves de un día de duración sobre lo que el peditra de Atención Primaria necesita saber para el correcto control de los lactantes, niños y adolescentes con asma:

Aprender a hacer e interpretar espirometrías, prick test, diagnóstico in vitro, protocolos diag-

nósticos y terapéuticos, educación, inhaladores, medidor de FEM.

Los cursos son gratuitos, tienen una duración de una jornada completa y cuentan con el reconocimiento oficial de numerosas instituciones sanitarias.

Más información en: www.aepap.org/gvr/index.htm

Con la colaboración de:

- APERMap (Asociación de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria de la Región de Murcia).
- AGAPap (Asociación Galega de Pediatría de Atención Primaria).

Asociación Vasca de Pediatría de Atención Primaria: próximas actividades formativas

XXI Curso de formación continuada de Bizkaia

PROGRAMA

26 de octubre de 2006

Infección por neumococo y estreptococo.
Situación actual.
Dr. J. Benito.
*Servicio de Urgencias de Pediatría.
Hospital de Cruces.*

14 de diciembre de 2006

Dolor osteomuscular en pediatría.
Dr. J.L. Monasterio y Dr. L. Peña.
*Servicio de Traumatología y Ortopedia Infantil.
Hospital de Basurto.*

25 de enero de 2007

Infección urinaria: protocolo de actuación.
Dra. G. Ariceta* y Dr. J. Sánchez**.
*Servicio de Nefrología Infantil.
** Servicio de Urgencias de Pediatría. Hospital
de Cruces.

22 de marzo de 2007

Transición entre la adolescencia y edad adulta.
¿Intervención del pediatra?
Dr. R. Gracia.
CS Amurrio.

17 de mayo de 2007

Genética en pediatría. Enfermedades más frecuentes.
Dr. R. Bilbao.
Unidad de Investigación. Hospital de Cruces.

Lugar y hora

Salones del Hotel Ercilla. 19:45 horas

Coordinación del programa

Dr. Txetxu Lombardero
Dra. Esperanza Moya
Dr. Xabier Txakartegi
Dra. Magdalena Aga
Dr. Mikel Lizarraga

Secretaría técnica

Dr. Txetxu Lombardero

Acreditación docente

El curso está acreditado provisionalmente con 1,2 créditos. Para obtener esta acreditación es condición indispensable acudir a cuatro de las cinco conferencias del curso y firmar a la entrada y salida de cada una de las conferencias en la hoja de firmas que se habilitará en cada una de las sesiones.

XVIII Jornadas de pediatría en Atención Primaria de Álava

Fechas

10 de 17 de noviembre de 2006

Lugar

Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz.

PROGRAMA

Día 10 de noviembre

9:00 Consultas de promoción y cuidado de la salud. Revisión crítica.
Dra. Dolores Villar, CS Lakua, Vitoria-Gasteiz.

10:15 Actitud ante el niño con infecciones recurrentes.

Dr. Juan Miguel García.
*Sección de Alergia Infantil.
Hospital de Cruces.*

12:00 Tuberculosis en Euskadi.

Dr. Emilio Pérez Trallero.
*Jefe del Servicio de Microbiología
del Hospital Donostia.
Profesor de la Facultad de Medicina
de la UPV/EHU. San Sebastián.*

13:15 Drogas y adolescencia.

Carmen Moya.
*Delegada del Gobierno para el Plan Nacional
sobre Drogas.*

Día 17 de noviembre

9:00 Contaminantes alimentarios.
Dra. M. Jalón.

10:15 Lesiones en el atleta joven.
Dr. J. Gandia.
*Director del Centro de Medicina del Deporte
del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*

12:00 Síndrome metabólico.
Prof. L. Ibáñez.
*Hospital Sant Joan de Déu. Universidad de
Barcelona.*

13:15 Maltrato entre iguales. Bullying.
Prof.^a Cristina del Barrio.
*Profesora de Psicología Evolutiva
y de la Educación de la Universidad Autónoma
de Madrid.*

Más información en:
www.avpap.org/index.htm

Noticias

Noticias de la Sección de Atención Primaria de la Sociedad Catalana de Pediatría

- En junio de 2006 se celebraron elecciones y la nueva junta directiva está formada por:
Presidente: Elisa de Frutos Gallego
Secretaria: Dolors Canadell Villaret
Vocal 1.º: Josep Bras i Marquillas
Vocal 2.º: Josep Lluís Pi Hernández
Vocal 3º: Manel Enrubia i Iglesias
- La web de la Sección de Atención Primaria está en construcción y esta prevista su inauguración el próximo mes de octubre.

V FORO de Pediatría de Atención Primaria de Extremadura

Organizado por SPAPex.
En: Cáceres, 9 y 10 de marzo de 2007

Fundación Pediatría y Salud

En el BOE núm. 231, del miércoles 27 septiembre 2006, se publica la ORDEN ECI/2949/2006, de 7 de septiembre, del Ministerio de Educación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Pediatría y Salud, constituida por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap).

Fines de la fundación. En los estatutos que han de regir la fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la fundación los siguientes:

- Colaborar en toda serie de actividades cuyos fines sean lograr el máximo estado de salud del niño y el adolescente. El concepto de salud aquí mencionado deberá incluir actividades de prevención, de promoción y de rehabilitación.
- Fomentar y ejercer la docencia sobre Pediatría, fundamentalmente de Atención Primaria, en la formación pre- y postgrado (médicos residentes de Pediatría, médicos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y profesionales del ámbito de la Atención Primaria).
- Fomentar y ejercer la investigación sobre temas que afecten a la salud de la infancia y de la adolescencia desde la perspectiva de la pediatría de Atención Primaria.
- Asesorar y colaborar con cualesquiera Administraciones, asociaciones profesionales u otros organismos, nacionales e internacionales, relacionados con la salud del niño y del adolescente, en todos aquellos aspectos que se la requiera (científicos, profesionales y educativos).

- Colaborar con proyectos de desarrollo relacionados con la salud infantil en otros países en vías de desarrollo promovidos por instituciones u organizaciones no gubernamentales.

Puedes acceder en:

www.boe.es/boe/dias/2006/09/27/pdfs/A33809-33809.pdf